

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, 10 de noviembre de 2023. RAD. 47-001-31-05-002-2023-00095-00. Paso al Despacho el presente proceso informando que se realizó la notificación electrónica de la señora NELLIS CECILIA MOLINA, como se ordeno en la providencia pasada, sin embargo, la notificación a la interviniente ad excludendum a la señora NORELYS ESTHER AMAYA URINA se dispuso a una dirección física, la cual no ha sido efectuada hasta la fecha. **Ordene.**

María Fernanda Loaiza Arregocés.
Oficial Mayor.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA

Santa Marta, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR **NILKA MENDOZA CARO Y EDUARDO PASTRANA MENDOZA** EN CONTRA DE **LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A,** en donde se vinculó como intervinientes ad excludendum a las señoras **NELLIS CECILIA MOLINA CANTILLO y NORELYS ESTHER AMAYA URINA.**

RAD. 47-001-31-05-002-2023-00095-00.

Visto el informe secretarial que precede, se;

RESUELVE

PRIMERO: REQUIERASE a la parte demandante para que realice la notificación personal a la interviniente ad excludendum NORELYS ESTHER AMAYA URINA de manera física a la dirección Calle 8 N.º 7- 62 barrio los cachacos, zona bananera- Magdalena, según los términos del artículo 41 del CPTSS y del 291 del CGP, y allegue las constancias de dicha actuación al Despacho, con la finalidad de dar continuidad al proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

JUEZ.

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ecf8421fc84f66c642ac20914d7b1f08b3474dbc861d0ed6ccdf4ae461d826f**

Documento generado en 10/11/2023 04:12:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>